

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/SPS/N/MEX/43

4 de septiembre de 1995

(95-2545)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>MÉXICO</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local que participa:</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
3.	<b>Productos abarcados (número de la partida arancelaria según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Frutas y hortalizas frescas
4.	<b>Título y número de páginas del documento notificado:</b> Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-008-FITO-1995, por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de frutas y hortalizas frescas
5.	<b>Descripción del contenido:</b> Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos fitosanitarios y especificaciones para la importación de frutas y hortalizas frescas a México, así como a los productos y subproductos vegetales utilizados como material de embalaje o empaque de las mismas.
6.	<b>Objetivo y razón de ser:</b> Salud vegetal
7.	<b>No existe una norma, directriz o recomendación internacional [X].</b> <b>Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, en lo posible, señálese las desviaciones:</b>
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Diario Oficial de la Federación 14 de agosto de 1995
9.	<b>Fechas propuestas de adopción y entrada en vigor:</b> Al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 14 de noviembre de 1995
11.	<b>Textos disponibles en:</b> Servicio Nacional de Información [X] o dirección y número de telefax de otra institución: